



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 28 de abril de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 463/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00012323-0/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, eleva la solicitud del Secretario de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, Dr. Pablo José Beverina, mediante la cual solicita dejar sin efecto el pase interino de Alejandro Daniel Dabah a la Secretaría General de la Cámara, la continuidad de la designación interina de Clara Nosiglia y la promoción interina de Yamila Cárdenas al cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia, manteniendo las condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 139/2025, que Alejandro Daniel Dabah actualmente se desempeña con pase en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 496/2024. Se solicita dar por finalizado el citado pase interino y su reincorporación al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, que fuera dispuesto por Resolución Presidencia N° 305/2022.

Que Clara Nosiglia se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional, mientras se extienda el pase interino del agente Alejandro Daniel Dabah y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 502/2024. Se solicita la continuidad de su pase interino con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional.

Que Yamila Cecilia Cárdenas revista el cargo de Oficial en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 1471/2023. Se solicita su promoción interina al



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado el pase interino concedido a Alejandro Daniel Dabah (Legajo N° 7786) con el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, que fuere dispuesto por Resolución Presidencia N° 496/2024.

Art. 2°: Establecer que Clara Nosiglia (Legajo N° 5896) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional, mientras persistan las razones de servicio.

Art. 3°: Promover a Yamila Cecilia Cárdenas (Legajo N° 4864) al cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional, mientras persistan las razones de servicio y manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 463/2025**